

Guayaquil, 27 de Febrero de 2003

Señores  
**Accionistas de AQUARIUS S.A.**  
Ciudad.

**CONSUELO CHAVEZ YAGUAL**, Comisario Principal de AQUARIUS S.A., En cumplimiento de lo que disponen el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías, presento este informe que comprende el periodo 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2002.

Mi examen se hizo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, por tanto incluyó pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentarias, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Balances que me fueron entregados, habiendo recibido las facilidades necesarias por parte de los administradores.

Como parte del examen, verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores en cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Socios. Considero que el Libro talonario y el libro de acciones están bien llevados. Por otra parte, tanto los libros de contabilidad que se llevan por computación, como los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

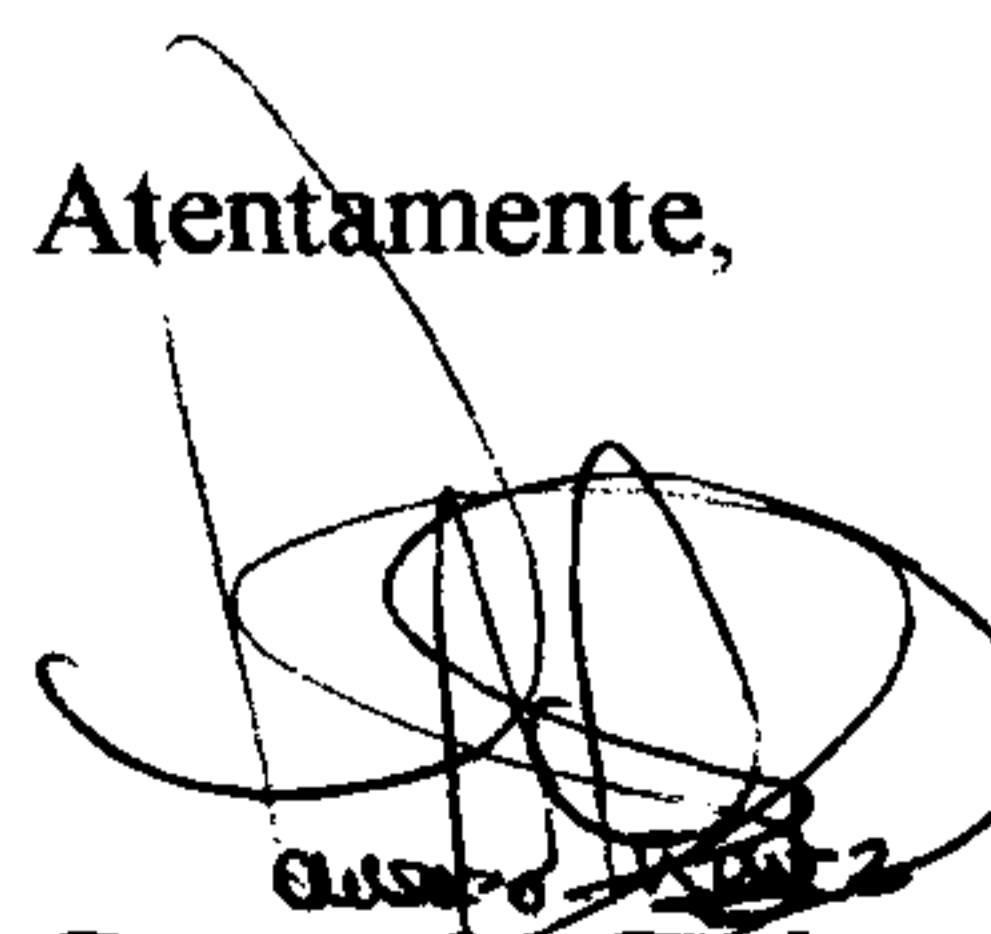
Se ha cumplido con las declaraciones del Impuesto a la Renta, tanto en su responsabilidad directa como solidaria.

El control interno es razonable. En cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajos custodia, encuentro que a la simple inspección está bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General. La convocatoria a Junta General de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes de las Juntas Generales se conserva la lista de los asistentes. No se contempla exigencias de garantías para los administradores.

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación financiera de AQUARIUS S. A, Al 31 de Diciembre del 2002 y los resultados de las operaciones reflejadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
Consuelo Chávez Yagual  
Comisario Principal

